

SRES. ASISTENTESAlcalde-Presidente:

D. Ginés López Rodríguez

Concejales:

D. Miguel Ángel Asenjo Grande
 D^a. M^a Concepción Pérez Hidalgo-Chacón
 D. Pablo José Rodríguez Sardinero
 D^a. Amalia Guillén Sanz
 D. Manuel Cercadillo Toledo
 D. Alejandro Daganzo García
 D^a. Sonia Pico Sánchez
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete
 D. César Pérez Gómez
 D. Tomás Fernández Leganés
 D. Pedro Diez Olazábal
 D. Félix Sevilla García
 D. Ireño Vara Gayo
 D. Juan Carlos Ruiz Martínez
 D. Pedro M^a Párraga Villajos
 D^a. Elvira Ortega García
 D^a. M^a Victoria Moreno Sanfrutos
 D^a. M^a Hilda Rivera Fernández
 D^a. Libertad Martínez Martínez
 D. Jorge Canto López

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey, (Madrid), siendo las dieciocho horas y quince minutos del día once de Mayo de dos mil cinco, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ginés López Rodríguez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, por acuerdo de Portavoces, del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario Acctal., de la Corporación.

Secretario Acctal.-

D. Fabián Arroyo Morcillo

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 2-6-04, 29-6-04, 7-7-04, 30-7-04, 6-10-04.-

El Sr. **Vara Gayo** interviene en este asunto diciendo que solicita al Sr. Alcalde que este punto se quede sobre la mesa en tanto en cuanto entiende no se ha cumplido la legalidad vigente en virtud del artículo 80.2 y 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Local, en tanto en cuanto no han sido notificado independientemente como dice la Ley y como ya habían solucionado en plenos anteriores a cada uno de los concejales, es decir, este Concejal no ha tenido acceso a esas actas, le ha llegado la convocatoria del Pleno, le ha llegado la convocatoria de la Comisión Informativa y el borrador del acta de la Comisión Informativa, a él no le ha llegado, aquí no se trata de si tiene que pedir, bien claro dice el 80.2 que a las convocatorias de las sesiones se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar con el suficiente detalle y borradores de actas de sesiones anteriores, la convocatoria, el orden del día y los borradores de actas deberán ser notificados a los concejales o diputados en su domicilio, este Concejal ha recibido convocatoria del Pleno, en tiempo y forma, ha recibido la convocatoria de la Comisión Informativa en tiempo y forma y ha recibido el borrador del acta de la Comisión Informativa, los borradores de lo que se pretende aprobar en el punto primero del Pleno

del día de hoy no lo ha recibido, que quien habla haya firmado la aceptación como que lo ha recibido, está diciendo que no lo ha recibido.

El **Sr. Secretario Acctal.**, dice que se hace con antelación suficiente si no llegasen, normalmente llegan, ha tenido que haber un problema burocrático, se avisa a Secretaría porque se pone a su disposición, no hay otro problema, las notificaciones se han quedan en el Grupo Socialista en algunos casos, o se llevan a los domicilios particulares y se cumple con la legalidad, que no han llegado, ha sido un problema burocrático, habrá que ver lo que ha pasado en concreto, si no tienen acceso a ello y no tienen conocimiento, en principio no ha llegado a esta Secretaría ninguna noticia, hay tres días, hay una proximidad, para no causar indefensión recomendaría dejarlo sobre la mesa.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo que en un tema tan nimio como este Sr. Vara lo que recomendaría si ocurriera una cosa que a ustedes les ocasionara preocupación al respecto, simplemente notificarlo a Secretaría hace dos días, no le parece un tema de debate plenario, de todas formas esta Presidencia por supuesto no tiene inconveniente en esperar un mes más para aprobarlo en el mes de Julio pero insiste, un tema burocrático, no sabe si esto se ha producido alguna otra vez más o no o qué problemas ha podido suscitar, es cuestión de dirigirse a Secretaría del Ayuntamiento y solucionar algo tan nimio y absurdo, no tiene mayor trascendencia.

Los borradores de las actas correspondientes a los días 2-6-04, 29-6-04, 7-7-04, 30-7-04 y 6-10-04 quedan sobre la mesa.

SEGUNDO.-

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El **Sr. Vara Gayo** interviene a continuación diciendo que preguntando por el Decreto nº 47/2005 relativo a una estación de base de telefonía móvil, de Retevisión Móvil, en el que se inicia un expediente en suelo no urbanizable en el Polígono 14 junto al trazado de la R-3, su Grupo no entiende cuando se dice en el propio Decreto dice que es la apertura de un expediente disciplinario entendiendo que es la comisión de una infracción urbanística clasificada como grave en suelo no urbanizable de protección y que la sanción que se imponga nunca podrá ser inferior de 3.000 € lo que se le da es la potestad a Retevisión Móvil a que legalice esa actividad entendiendo que en el peor de los casos lo que le puede ocasionar una multa de 3.000 €, ruega al Sr. Alcalde que se tome lo más en serio posible sobre todo porque todavía no hay estudios fidedignos de que las antenas de televisión móviles no sean perjudiciales para las personas más aún cuando unos decretos después, en el 53/2005 en un expediente análogo mientras que en el 47 lo que se hace es la apertura de un expediente disciplinario y donde dice que nunca podrá ser la sanción inferior a 3.000 € en el Decreto 53/2005 a la empresa Vodafone la sanción es un expediente análogo en el supuesto de hecho que lo que hace es lo mismo, es decir, instalar una antena de telefonía móvil sin previa y preceptiva licencia municipal, en la resolución suya no sabe si es grave o no es muy grave cuando la anterior entiende se dice que es muy grave pero además aquí la sanción ya no es menos como mínimo 3.000 € sino que la sanción que le impone son 832 € una preocupación particular que tiene este Concejal y el Grupo Municipal Socialista es que esta antena de telefonía de Vodafone no sólo no se ha instalado en terreno no urbanizable en el exterior sino que ésta se instala en la Avda. de Madrid nº 48, polígono industrial donde hay población, hay personas que están trabajando más de 8 horas, le ruega que esto si que ha hecho derecho al tercero y ruega que se tomara este tema lo mas concienzudamente posible; en cuanto al Decreto nº 56/2005 como con el 66, observa que la Junta de Gobierno Local aprobó una competencia, lo recuerda y algún día tendrán el debate del presupuesto del 2.005 o 2.006, el presupuesto del 2.004 decía que estaba desgajando las competencias al Pleno, una prueba mas de ello es la actualización que ha hecho de precios públicos de Servicios a Mayores y la Ordenanza de Servicio de Atención Domiciliaria, se ha aprobado en la Junta de Gobierno Local del día 7 de Abril estos dos precios al ser una materia delegada por el Pleno a la Junta de Gobierno como dice preceptivamente la Ley usted debería haberlo llevado

primero para esa aprobación a la Comisión Informativa pero no sólo no lo ha llevado sino que del 7 de Abril han tenido esta mañana la Comisión Informativa y de esto no se ha dado cuenta, es decir, la oposición no tendrá conocimiento, los ciudadanos no tendrán conocimiento de esta subida de la actualización de los precios de Servicios de Mayores ni de la actualización de la Ordenanza de Servicio de Atención Domiciliaria de precios públicos hasta que no pasen dos o tres meses que usted dé cuenta, sí es verdad que entre las resoluciones que han comprobado después hay una adjudicación y pueden deducir que los talleres, etc., ahora cuestan 20 euros pero no han visto el expediente, debería haber ido inicialmente a la Comisión Informativa, haber sido dictaminada y después que la Junta Local lo hubiera realizado, en el peor de los casos, al menos que hubiera venido en este plenario; en cuanto a las resoluciones pregunta por la nº 37/2005 donde a dos funcionarios de la casa se les quita una productividad de 116,10 € no dice los nombres pero son sobradamente conocidos y espera por el Concejal además conocedor entendiéndolo que ha firmado la resolución, se les quita porque, parece ser, se han negado a hacer la prestación del servicio de la grúa, esta prestación se les daba por turnicidad, por la disponibilidad y por conducir, no por llevar el tema de la grúa, en el peor de los casos que sería cuestionable, sería un tema a tratar, hay un tema de humanidad, ustedes les quitan la productividad desde el mes de Abril a estos dos trabajadores estaban en IT, incapacidad temporal, estaban dados de baja, nunca en esta casa cuando un trabajador tiene una productividad porque esté de vacaciones, porque se haya tomado moscosos, porque se haya pedido tiempo disponible o esté de baja por la Seguridad Social o por lo que sea nunca se le ha retirado la productividad, ruega que se les retrotraiga esta productividad a los dos trabajadores y que además se reconsidere si se debe reiniciar de nuevo la productividad para que no haya diferencia con el resto de los compañeros.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Servicios de la Ciudad, **Sr. Rodríguez Sardinero** diciendo que con respecto a la última pregunta del Sr. Vara referida a los dos trabajadores de su departamento, como bien se ha dicho, la productividad era referente a lo que es disponibilidad, turnicidad y no por conducir sino por esos conceptos concretamente de los cuales esos trabajadores en ningún momento están realizando esa prestación de los servicios, la productividad viene justificada a esos dos conceptos, conceptos que no realizan por lo tanto se les retira, concretamente uno de ellos al día siguiente el médico le dio el alta, en ese sentido no hay ningún problema, el resto de los trabajadores que siguen recibiendo esa productividad y no es cierto que con anterioridad no se hubiera rescindido esa productividad a algún otro conductor puesto que hay otro trabajador que renunció a ella porque no quería realizar nocturnidad y tampoco disponibilidad en la época en la que el Sr. Vara gobernaba y se retiró perfectamente, estos señores no la realizan, no la cobran, ni mas ni menos.

El Pleno de la Corporación (ausente Sra. Ortega García) se da por enterado de los Decretos y Resoluciones de Concejales y Concejales que se relacionan a continuación:

- DECRETOS DE ALCALDÍA: Desde 31-03-05 nº 46 al 22-04-05 nº 67.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEPORTES: Desde 05-04-05 nº 28 al 25-04-05- nº 37.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA: Desde 14-03-05 nº 458 al 13-04-05 nº 591.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Desde 15-03-05 nº 504 al 28-04-05 nº 1041.
- RESOLUCIONES CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO: Desde 01-04-05 nº 177 al 26-04-05 nº 217.

- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Desde 31-03-05 nº 88 al 22-04-05 nº 132.
- RESOLUCIONES CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIA Y JUVENTUD: 15-04-05 nº 11 al 27-04-05 nº 13.
- RESOLUCIONES CONCEJALA DELEGADA DE SALUD Y MUJER: 14-04-05 nº 7 a 14-04-05 nº 8.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA: 31-03-05 nº 34 al 15-04-05 nº 42.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD: 04-04 nº 3.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2005.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinte Concejales/as asistentes (ausente Sra. Ortega García) **aprobar** la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2.005 efectuada por el Ayuntamiento por la que resulta un total de 41.528 habitantes activos.

CUARTO RATIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE PARCELA MUNICIPAL Nº 32 DE LA UE-35-36.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor de los/as Concejales/as del Partido Popular, y nueve abstenciones: siete de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ortega García) y dos de la Concejala y Concejal de Izquierda Unida:

Primero.- Ratificar la adjudicación a la mercantil TODYMAS, S.A., el contrato de concesión de uso privativo de la parcela municipal nº 32 del proyecto de compensación de la unidad de ejecución 35-36 con una superficie de 1270 m2., para la ejecución de 38 plazas de aparcamiento en planta semisótano y 41 plazas de aparcamiento en la planta de acceso y superficie, por un plazo de 75 años y un canon total de 361.969,05 €

Segundo.- Autorizar a TODYMAS S.A. al cobro, por el uso de las plazas de aparcamiento, de 2 €/hora como tarifa máxima por plaza de estacionamiento.

QUINTO.- ACEPTACIÓN CESIÓN TERRENO AMPLIACIÓN VIARIO C/ MONTE PERDIDO.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinte Concejales/as asistentes (ausente Sra. Ortega García) la aceptación de la porción de terreno que se segrega de la finca matriz que a continuación se detalla, para su incorporación a la calle Monte Perdido.

Finca matriz: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, finca núm. 35.891, tomo 2.190, libro 503, folio 11, inscripción primera. Finca segregada de la finca matriz, objeto de aceptación de cesión: porción de terreno de noventa y cinco metros quince decímetros cuadrados, que linda al noroeste, en línea recta de 11,72 metros y suroeste, en línea recta de 4,92 metros, con la propia

finca; noroeste, en línea recta de 11,36 metros con otra propiedad y, sureste, en línea recta de 13,28 metros con calle Monte Perdido.

SEXTO.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL VERTRESA.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor de los/as Concejales/as del Partido Popular, y nueve votos en contra: siete de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ortega García) y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida la declaración de utilidad pública e interés social a favor Vertedero de Residuos Urbanos, S.A., para la actividad de Parque de Maquinaria y planta de transferencia de residuos sólidos urbanos, sita en la parcela 56 del polígono 5, suelo no urbanizable común, motivada por la protección del interés de los vecinos y la evitación de la realización de actividades que se pueden considerar según los casos como molestas, insalubres, nocivas o peligrosas en el casco urbano.

SÉPTIMO.- SOLICITUD PARA LA ELABORACIÓN DE UN SEGUNDO LIBRO BLANCO PARA LA REFORMA DEL GOBIERNO LOCAL.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor de los/as Concejales/as del Partido Popular, y diez votos en contra: ocho de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida:

Primero.- Instar al Gobierno a iniciar los trámites para la elaboración y redacción de un Segundo Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local que contemple el listado competencial propio de los Entes Locales y la descentralización de materias que pueden asumir desde las Administraciones autonómicas, junto con la delimitación de los recursos necesarios para ejercerlas, en garantía de los principios de autonomía y suficiencia financiera constitucionalmente protegidos.

Segundo.- Requerir al Ministro de Administraciones Públicas para que convoque la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales con la finalidad de determinar el contenido material de este segundo borrador y establecer el calendario de trabajo.

Tercero.- Solicitar al Ministro de Administraciones Públicas que proponga en la misma reunión de la Conferencia Sectorial, la creación de una nueva Comisión redactora de dicho documento que, desde la base del consenso y el diálogo entre administraciones y entre administraciones y ciudadanía, respete la pluralidad territorial, institucional y política, y designe a aquellas personas que reúnan la doble condición de expertas en gobierno y administración local y representativas de todos los sectores implicados.

Cuarto.- De los anteriores acuerdos se remitirá copia al Presidente del Gobierno, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y al Ministro de Administraciones Públicas.

OCTAVO.- DAR CUENTA CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRADO ATENCIÓN A DISCAPACITADOS.-

Interviene el Concejales Delegado de Servicios Sociales, **Sr. Utrera Navarrete** diciendo que hoy es un gran día para los ciudadanos y ciudadanas de Arganda del Rey, muy especialmente para nuestros vecinos y vecinas que sufren alguna discapacidad y para sus familiares, después de varios años trabajando en este proyecto hoy tiene el honor de dar cuenta de la construcción de un centro de recursos integrados de atención a personas con discapacidad, en primer lugar la elaboración del proyecto del Centro Integrado de Atención a Personas con Discapacidad han participado todas las asociaciones que trabajan diariamente

con estas personas, un agradecimiento a todas ellas, particularmente a APSA y a sus profesionales que se han volcado con su trabajo y esfuerzo para que este centro sea una realidad y llegue a ser considerado como uno de los mejores de la Comunidad de Madrid, la decisión de llevar a cabo el Centro Integrado a Personas con Discapacidad surgió en el año 2.002 cuando la asociación AMFA, Asociación de Minusválidos Físicos de Arganda del Rey a través de las reuniones periódicas que el Partido Popular mantenía con diferentes asociaciones de Arganda, les comentó la urgencia de construir en Arganda un Centro de Día ya que la necesidad que existía y que sigue existiendo en la actualidad era evidente, no se tenía ningún recurso para los chavales que en aquellos momentos no veían cubiertas sus necesidades y tenían que buscar fuera de la ciudad con el consiguiente perjuicio económico para sus familias y las consecuencias y molestias para ellos, el Partido Popular consciente del enorme necesidad de estos recursos se marcó como objetivo prioritario en su programa electoral para las elecciones del 2.003 la construcción y equipamiento y puesta en marcha de un Centro Integrado para la atención a personas con discapacidad, debido al enorme crecimiento de la población argandeña en el actual centro gestionado por APSA no puede absorber la demandas actuales por lo que se decidió estudiar crear un nuevo centro que integrara además del Centro de Día el resto de los recursos con los que ya contaba, el nuevo Centro de Recursos Integrado para la Atención a Personas con Discapacidad atenderá a todos los usuarios residentes en el municipio de Arganda del Rey y podrá dar cobertura a personas procedentes de otras localidades de la zona Este de la Comunidad de Madrid siempre y cuando exista posibilidad de plaza, el nuevo Centro estará situado en la C/ Cóndor nº 9 y 11 en una parcela de 6.954 m²., con acceso a todos los servicios comunitarios, el solar está situado en la parcela ubicada en el Camino de Valdearganda s/nº con vuelta a C/ Cóndor 9 y 11, se sitúa en una nueva zona ensanche de Arganda del Rey en fase de expansión con carácter netamente residencial junto al Polideportivo Municipal, la parcela que tiene construido cubiertos 2.863,3 metros de patios 300,4, 31 patios, superficie construida 3.161,3 m²., con porche más construcción, el total del programa se desarrolla en planta baja evitando los problemas de barreras arquitectónicas y facilitando el desplazamiento de los usuarios, la solución adoptada agrupa a los distintos edificios bajo una misma cubierta de forma que puedan funcionar como edificios autónomos tanto por uso como por horario pero permitiendo una comunicación a cubierto, el presupuesto para este proyecto y para este centro es de 2.985.210,28 € este Centro estará compuesto por: un **Centro de Atención Temprana**, un centro de Rehabilitación y Tratamiento, un Centro de Educación Especial, un Centro de Atención Diurna; el Centro de Atención Temprana es un recurso que permite a las familias con hijos afectados por diferentes discapacidades y que atienden a las necesidades desde muy temprana edad en su lugar de residencia o lo más cerca posible a su domicilio evitando desplazamientos hasta Madrid, el nuevo centro atenderá a 90 usuarios que hasta ahora atiende a 65 con edades comprendidas entre los 0 y los 6 años, los horarios de atención se confeccionan coordinándolos con los centros escolares para no interferir en horarios lectivos, atendiendo a los horarios laborales de los padres y teniendo en cuenta los servicios de transporte, entre las patologías y problemáticas más comunes se podrán encontrar alternaciones del sistema nervioso central, maduropatías, cromosopatías y otras alteraciones congénitas, trastornos generalizados del desarrollo y alteraciones de la conducta, el equipo profesional que prestará sus servicios es el siguiente: Director Coordinador, Administrativo, Trabajador Social, Fisioterapeuta, Psicólogo, Logopeda, Psicólogo Psicomotricista, Logopeda estimulador, A.T.S., Médico, Cocinero, Auxiliar de Cocina, Conserje y Oficial de Mantenimiento, se trata de un espacio de 700 m²., construido situado en una parcela que junto con los otros recursos, Centro de Atención Diurna, Centro de Educación Especial y Centro de Rehabilitación constituye un equipamiento integrado dentro del mismo sector de población, constará de los siguientes espacios: despachos 5, salas de logopedia estimulación 6, sala fisioterapia psicomotricidad 5, Biblioteca 1, Sala de espera 1, Sala de Personal 1, Sala de reuniones 1, Comedor 1, Servicios WC 5, Sala de Baños 1, Vaso de baños 1, Cocina 1, Almacén 1 y Jardín exterior 1; el **Centro de Rehabilitación y Tratamientos** se prevé que tenga una capacidad para atender a unos 80 usuarios, en la actualidad atiende a 70, los usuarios de este Centro serán los niños o niñas y adultos que por características que presentan no tengan cabida ni en el Centro de Educación Especial en el Centro de Atención Temprana, gran parte de la población atendida en el Centro de Atención Temprana de 0 a 6 años

requiere una continuidad del tratamiento que ha venido recibiendo y este Centro dará respuesta a las necesidades que estos usuarios precisan, la problemática más común que presentara la población susceptible de recibir tratamiento serán: alteraciones de conducta, logopédicas, retrasos madurativos, fracaso escolar, trastornos generalizados del desarrollo, alteraciones motoras, coordinación motriz, los servicios que se desarrollaran en este Centro son los siguientes: Servicio de Logopedia, Servicio de Fisioterapia, Servicio Psicomotricidad, Servicio de Reeducción Pedagógica, Servicio de Psicología, Escuela de Natación Adaptada enfocada como una actividad de ocio y tiempo libre en el medio acuático, así como el complemento de las actividades terapéuticas, el personal técnico que precisa este Centro es el siguiente: Director Coordinador, Administrativo, Trabajador Social, Psicoterapeuta, Fisioterapeuta, Logopeda, A.T.S., Médico, Conserje y un Oficial de Mantenimiento; se trata de un espacio de uso propio de 600 m²., construidos y constará de los siguientes espacios: Despachos 4, Sala de Rehabilitación 4, Sala de Fisioterapia 1, Sala de Baños 1, Vaso de Baño 1, Sala de Fisiomotricidad 1, Comedor 1, Servicios WC 4, Biblioteca 1, Sala de Espera 1, Cocina 1, Almacén 1, Sala de Reuniones 2, Sala de Personal 1 y Jardín exterior 1; el **Centro de Atención Diurna** que no existe hasta ahora se trata de un servicio diurno, abierto y polivalente que se ofrece a las personas al finalizar su escolaridad, su programa tendrá un carácter formativo, educativo de rehabilitaciones sociales, rehabilitación terapéutica física y emocional y de ocio, dando respuesta a las necesidades dentro del marco máximo de las personas con discapacidad intelectual, por tanto se trata de un centro dirigido a un colectivo de personas con discapacidad intelectual que tienen dificultades para acceder a los servicios educativos, laborales, etc., de la red normalizada, serán usuarios aquellas personas que con trastornos neuromotores severos con o sin silla de ruedas, trastornos del espectro autista, retraso mental severo con o sin conducta asociada y trastornos conductuales graves, el centro tiene acceso para unos 60 usuarios residentes en el municipio de Arganda del Rey, una vez evaluada las necesidades de cada usuario se desarrollarán las siguientes actividades: comunicación, habilidades sociales, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades escolares, funcionales, ocio y salud; los recursos humanos necesarios estimados para la puesta en marcha del Centro de Atención Diurna: 1 Director Coordinador, 1 Administrativo, 1 Trabajador Social, 1 Psicólogo, 1 Fisioterapeuta, 2 Terapeutas ocupacional, 4 Educadores, 6 Cuidadores, 1 Logopeda, 1 A.T.S., 1 Médico, 1 Cocinero, 1 Auxiliar de Cocina, 1 Conserje y 1 Oficial de Mantenimiento, se trata de un espacio propio de 900 m²., construidos situado en una parcela junto con otros recursos, Centro de Atención Temprana, Centro de Educación Especial y Centro de Rehabilitación, constituye un equipamiento integral destinado al mismo sector de población y constará de los siguientes espacios: Despachos 4, Aulas 4, Sala de Actividades 4, Comedor 1, Servicio WC 6, Biblioteca 1, Sala Recreativa 1, Sala de Espera 1, Cocina 1, Almacén 1, Sala de Funciones 1, Sala de Personal 1 y Jardín exterior 1; el **Centro de Educación Especial** se define como la modalidad específica para alumnos con necesidades educativas especiales en lo que se trabaja para la integración en la sociedad y en la consecución de autonomía con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y con sus familias, el Centro de Educación Especial atenderá a 48 personas, hasta ahora 40, ahora un aula mas, con edades comprendidas entre los 3 y 21 años, la escolarización se organizará en dos grandes grupos: de 3 a 16 escolarizados en educación básica obligatoria y de 16 a 21 años en transición a la edad adulta, las actuaciones de este centro quedarán especificadas en el proyecto educativo del centro así como en la programación general anual, el personal de este centro estará formado por titulares de aulas y personas complementarias, personal complementario, un Director Coordinador, un Administrativo, un Trabajador Social, un Psicólogo, Fisioterapeuta, Auxiliares Técnicos, 5 Profesores Tutores, un Profesor de Actividades, un Orientador Escolar, un Educador, un Logopeda, un ATS, un Médico, un Cocinero, un Auxiliar de Cocina, un Conserje y un Oficial de Mantenimiento, este Centro contará con recursos necesarios para la puesta en marcha de las actividades derivadas del mismo, entre los recursos materiales para la atención de los niños se destacan los siguientes materiales sensoriales: manipulativo, montar y construir, lenguaje, razonamiento matemático, música, ciencia, juego simbólico, plástica, literatura infantil, encuadernación, equipo multimedia, fisioterapia y material de comedor, se trata de un espacio de uso propio para 900 m²., construidos y constará de los siguientes espacios: Despachos 7, Aula de Educación 8, Aula de Transición

contar ha sido sugerencia de la propia Policía e incluso en el diseño ha intervenido el Jefe de la Policía, habrá un vestíbulo, una sala de espera de unos 150 metros, despachos para Jefe de Policía, Jefe de Turno, Cabos, zona de atestados, zona de denuncias, para Policía administrativa otra zona, habrá salas de reuniones, comedor, sala de control, informática y aseos para minusválidos ya que se trata planta principal de atención al público donde estarán ubicadas lo que anteriormente se ha redactado, en el semisótano, hay que decir que hay un aparcamiento grande, 1.900 metros, incluye todo tipo de almacenes como el de ropa, armero, objetos decomisados, habrá un gimnasio, vestuario de hombres, de mujeres y una galería de tiro así como las celdas, cree que esto es un paso importante para la Policía Local de Arganda, es algo que venían demandando desde hace mucho tiempo, hay que recordar que las actuales dependencias policías no cumplen muchos de los requisitos que les gustaría a ellos que cumplieran ya que están en un sitio que como todo el mundo sabe han ocasionado problemas a los vecinos al estar situado bajo un bloque de pisos, por otra parte cree que este Ayuntamiento estará satisfecho de tener unas instalaciones como tienen algunos municipios de la Comunidad de Madrid, en Alcobendas tienen unas instalaciones envidiables, por supuesto pedir a la Policía que tenga un poco de paciencia y que en cuestión de un año se trasladarán a estas dependencias donde cree que van a gozar de unas buenas vistas que ahora no tienen que es la parte fundamental, donde están ubicados actualmente les falta algo tan importante como es la luz para poder trabajar y desarrollar su trabajo, esto acompañado al proyecto de la Comunidad de Madrid el proyecto de seguridad o como se llama normalmente el BESCAM, cree que con esto van a dar un impulso muy importante a lo que es la seguridad en esta localidad, un impulso que se va a ver reflejado dentro de apenas mes y medio con la incorporación de 20 nuevos agentes a la vez que tendrán más vehículos, cree recordar que son 3 vehículos los que van a llegar a estas dependencias, con lo cual superan en apenas dos años el incremento en más de un 50% de lo que se refiere al Parque Móvil de la Policía Local así como otras dotaciones que se están modernizando en cuanto a uniformes y algunos requerimientos que hacían que son tan importantes como por ejemplo los guantes anti-corte, en dos años cree que ha dado un buen paso la Policía y no se van a quedar aquí porque van a seguir trabajando con ello ya que creen que para la seguridad ciudadana de este municipio la Policía Local debe estar contenta no solamente en recursos humanos sino también en recursos materiales.

Interviene a continuación el **Sr. Diez Olazábal** diciendo que su Grupo quiere recordar al conjunto del Pleno de esta Corporación que en el Plan Integral de Seguridad que presentaron en este Pleno hace varios meses que presentaron también a la Delegación del Gobierno figuraba la construcción de la nueva Comisaría de Policía, les parece bien y creen que es una necesidad y quieren que se empiece y termine cuanto antes, únicamente tienen una objeción a la situación donde se va a ubicar, no les parece la más adecuada, en cualquier caso si es cierto que unas buenas dependencias de Policía Local, un buen edificio va a venir a resolver un problema importantísimo teniendo en cuenta el crecimiento de nuestro municipio, cuando se ha hablado de que el crecimiento y el incremento con relación si les cuentan como se encontraron la Policía Local cuando entraron a gobernar hace 6 años no le cuenta nada, es normal que cada Corporación en el aspecto de Policía Local haga una mejora sustancial entre otras cosas, porque el crecimiento de la plantilla y del municipio así lo requiere, van a encontrar su estímulo, apoyo y aliento aunque creen el estar en un punto en estos momentos periférico y durante bastante tiempo periférico no les parece lo más adecuado, en principio no parece un mal proyecto tal y como se ha descrito, otra cosa sería verlo en lo concreto.

El **Sr. Asenjo Grande** dice que si le quiere echar en cara cómo se encontraron la Policía cuando llegaron al gobierno el año 99 puede decir que no es muy envidiable cómo se la encontró quien les habla en el año 2003; en cuanto a la ubicación, no se trata de buscar un edificio en mitad de la plaza porque es imposible, no tienen una parcela tan céntrica como para hacer un edificio con esas condiciones, no por eso se va a dar un peor servicio, hoy día la Policía trabaja con unos medios técnicos informáticos que sirven para trabajar dentro del municipio, en Alcobendas posiblemente estén situadas más retiradas que Arganda siendo Alcobendas tres veces más que Arganda, se habla de medios como GPS y no tiene nada que ver

con la Central cerca o lejos sino que la Policía tenga medios materiales de locomoción para llegar lo antes posible al lugar donde se les requiera pero eso no es problema de la ubicación, el caso que expone es de un municipio donde gobierna el PSOE, tienen unas dependencias de Policía que son envidiables, recientemente las ha visitado con motivo de la inauguración de un sistema que tienen de regulación de tráfico, no están nada cerca del centro de la ciudad de Alcobendas, no sabe si con eso se queda el Sr. Díez más tranquilo o no pero le invita a que visite ese municipio.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de lo anterior.

**DÉCIMO.- SOLICITUD AL MINISTERIO DEL INTERIOR
NUEVO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintiún Concejales/as asistentes:

Primero.- Solicitar al Ministerio del Interior la construcción de nuevas dependencias para la Guardia Civil de Arganda del Rey.

Segundo.- Ofrecer por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey la puesta a disposición del suelo necesario junto a la nueva sede de la Policía Local, creando de este modo un recinto integrado de seguridad ciudadana, fomentando de esta forma la coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Tercero.- Solicitar la ampliación del número de efectivos de la Guardia Civil de Arganda del Rey, acorde con el crecimiento de la población experimentado en esta ciudad.

Cuarto.- Remitir el presente acuerdo al Ministro del Interior, al Director General de la Guardia Civil y al Delegado del Gobierno en Madrid.

En este momento de la sesión se realiza un descanso finalizado el cual se reanuda la sesión.

**DÉCIMO-PRIMERO.- MOCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL E IZQUIERDA UNIDA SOBRE APOYO A LAS MOVILIZACIONES POR LA
SITUACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN ARGANDA.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diez votos a favor: ocho de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, y once votos en contra de los/as Concejales/as del Partido Popular, **rechazar** la moción del Moción del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida sobre apoyo a las movilizaciones por la situación de la asistencia sanitaria en Arganda.

**DÉCIMO-SEGUNDO.- MOCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL SOBRE APERTURA INMEDIATA DEL CENTRO INTEGRADO DE LA POVEDA.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diez votos a favor: ocho de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, y once votos en contra de los/as Concejales/as del Partido Popular, **rechazar** la Moción del Partido Socialista Obrero Español sobre apertura inmediata del Centro Integrado de La Poveda.

DÉCIMO-TERCERO.- **PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE UN CENTRO DE ASOCIACIONES EN ARGANDA DEL REY.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, **por mayoría** con diez votos a favor: ocho de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, y once votos en contra de los/as Concejales/as del Partido Popular, **rechazar** la Propuesta Grupo Municipal Socialista sobre creación de un Centro de Asociaciones en Arganda del Rey.

DÉCIMO-CUARTO.- **MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE BARRIO SIETE VIENTOS.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, **por mayoría** con once votos a favor de los/as Concejales/as del Partido Popular, y nueve votos en contra: siete de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Sevilla García) y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, **aprobar** la moción con el texto de sustitución presentada por el Partido Popular, que literalmente queda redactada como a continuación se hace constar:

“ Incluir al Barrio de Siete Vientos en el Plan General de Mantenimiento y Reforma de Barrios de Arganda del Rey.

DÉCIMO-QUINTO.- **MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE TRATO A EMIGRANTES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.-**

Este asunto queda sobre la mesa.

DÉCIMO-SEXTO.- **MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CRÉDITO PARA ESTUDIANTES.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, **por mayoría** con diez votos a favor: ocho de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, y once votos en contra de los/as Concejales/as del Partido Popular, **rechazar** la Moción de Izquierda Unida sobre crédito para estudiantes.

DÉCIMO-SÉPTIMO.- **MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE PAGOS INDEBIDOS.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, **por mayoría** con diez votos a favor: ocho de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, y once votos en contra de los/as Concejales/as del Partido Popular, **rechazar** la Moción de Izquierda Unida sobre pagos indebidos.

En este momento de la sesión pasa a Presidir la misma el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Miguel Ángel Asenjo Grande.

DÉCIMO-OCTAVO.-
SEGURIDAD EN EL TRABAJO.-

MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE

En este momento de la sesión se preside la misma por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ginés López Rodríguez.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, **por mayoría** con diez votos a favor: ocho de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, y once votos en contra de los/as Concejales/as del Partido Popular, **rechazar** la Moción de Izquierda Unida sobre seguridad en el trabajo.

DÉCIMO-NOVENO.-
MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA Y PARTIDO
SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE CESE CONSEJERO SANIDAD.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, **por mayoría** con diez votos a favor: ocho de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, y once votos en contra de los/as Concejales/as del Partido Popular, **rechazar** la Moción de Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español sobre cese Consejero Sanidad.

Por el Grupo Municipal Socialista el **Sr. Ruiz Martínez** se presenta como un asunto urgente el que vecinos del Camino del Molino, San Roque, El Mirador, La Perlita, Los Almendros, Los Villares Este están reclamando y exigiendo la instalación o apertura de una estación de Metro cercana a su domicilio, entendiéndose este partido, este partido político su petición y valorando su buena gestión como Alcalde con respecto al Metro creen que es un momento oportuno para que se apruebe la urgencia, se apruebe la moción y se satisfaga lo antes posible la petición de los vecinos y pidan el voto favorable.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Izquierda Unida, **Sra. Martínez Martínez** apoyando la urgencia y la moción del Partido Socialista.

Interviene el **Sr. Cercadillo Toledo**, Portavoz del Partido Popular diciendo que esto se está convirtiendo en práctica habitual lo de meter mociones de urgencia que en realidad no son de urgencia porque ni aunque consideren que es de urgencia y aprobaran esta moción e incluso tomaran la decisión de aumentar la línea del Metro seguramente pasarían años, en la Junta de Portavoces hizo una petición de que si hubiera algún asunto urgente se tuviera la consideración en dicha Junta de Portavoces de decirlo, no ha dicho que no se llevaran por aquello de que entre otras cosas habían metido hoy todas las mociones pendientes de los dos grupos municipales de la oposición, esto le parece una descortesía pero además no es urgente, no va a defender la no urgencia de esta urgencia porque clama al cielo, propuesta de ampliación de la línea 9 de Metro en el municipio de Arganda del Rey.

El **Sr. Ruiz Martínez** manifiesta que el Sr. Cercadillo diga a los vecinos que no es urgente.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo que lo que no es urgente es la moción, ustedes han tenido el registro como siempre a su disposición para introducirla.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, **por mayoría** con diez votos a favor: ocho de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, y once votos en contra de los/as Concejales/as del Partido Popular, **rechazar** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la Ampliación de la Línea 9 de Metro en el municipio de Arganda del Rey.

ASUNTOS URGENTES.-

No hubo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el **Sr. Vara Gayo** diciendo que lo primero es un ruego: su intervención anterior en el punto de Dar cuenta de Decretos y Resoluciones venía a una Resolución, la nº 37/2005 sobre retirada de una productividad a dos funcionarios, la contestación no le ha congratulado, sin entrar en el fondo de si hay que retirarla o no entiende que esta resolución es totalmente ilegal, incumple el 9 3 de la Constitución, le ha sorprendido que la haya defendido alguien que también es docto en la materia letrada porque debe saber como él que está prohibido la interdicción de la irretroactividad en perjuicio del interesado, del administrado, es decir, la resolución se firma el 25 de Abril de 2.005 con efectos de 1 de Abril de 2.005, ruega que se rectifique, no va a entrar en el trasfondo de si al día siguiente se dio de baja o se dio de alta, estaba en una IT, estaba en una incapacidad transitoria, estaba con una baja de la Seguridad Social, entiende que no es de recibo que se le quite la productividad pero en el peor de los casos no haga usted que los funcionarios le recurran algo que es ilegal, es decir, usted diga el día 25 de Abril que el día 26 le quita la productividad porque quiere y ya entraran en el fondo pero no retrotraiga a 1 de Abril de forma en perjuicio del administrado 9 3 de la Constitución; al Sr. Alcalde, ya ni siquiera al Sr. Concejal de Hacienda, están a día 11 de Mayo de 2.005 ¿cuándo piensa traer unos presupuestos para este ejercicio?, tiene mayoría absoluta, un equipo de técnicos que nunca ha tenido este Ayuntamiento, han pasado 5 meses del ejercicio, tiene una labor pendiente del ejercicio anterior y era que tenía que traer cerca de 8 a 10 ordenanzas tributarias que sustentaban el Capítulo I y II de los presupuestos, ha prorrogado unos presupuestos que usted sabe que eran, que aparte de que no cumplían la legalidad estricto, aparte de eso usted tiene un problema y le está ocasionando a este Ayuntamiento, usted está ejecutando un presupuesto 2.005 prorrogado del 2.004 en el que si en aquel no se sustentaban los ingresos de Capítulo I y II con unas ordenanzas ficticias que la propia intervención en su informe decía que tenía de forma urgente empezar a redactarlas y está hablando de Abril de 2.004, están en Mayo de 2.005 y ustedes no hacen absolutamente nada, aquel que tiene la competencia o la potestad de dar el visto bueno a ese presupuesto que lleva cerrado hace un par de meses dígame que lo haga porque está usted ocasionando un perjuicio grande a este Ayuntamiento; otro ruego al Sr. Alcalde: ha traído este punto varias veces al presupuesto Diciembre 2.003 se denunciaba o se terminaba la vigencia del convenio y acuerdo de los trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento, Mayo de 2.005, el convenio sigue sin firmarse, ustedes pretendían firmar el convenio mañana y ayer a las 3 de la tarde les mandan el último proyecto o borrador a los sindicatos haciendo modificaciones unilaterales e interpretativas con ustedes, hay varias pero va a exponer una: Art. 12 del borrador que espera que nunca se apruebe donde ustedes tenían cerrado la negociación empresa-sindicato de la no amortización de plazas, ustedes dicen “se podrá no amortizar”, Sr. Alcalde: esta mañana se ha despilfarrado dinero de este Ayuntamiento en tanto en cuanto que a las 9,30 de la mañana CC.OO., U.G.T. y CPPM han venido, si es verdad que sin una convocatoria, a intentar ver al Sr. Concejal con urgencia para tratar del convenio, les han dicho que sí que se esperaran que les iban a recibir, a las 12,30 el funcionario de la CPPM se ha ido a su puesto de trabajo, les ha recibido a las 14.00 horas, Sr. Alcalde, esto está enquistado, Sr. Alcalde, tome usted las riendas, tome usted las negociaciones y cierre algo que ya se tenía que haber cerrado en Diciembre de 2.003, han pasado dos años, está usted negociando un convenio que quita aquellos derechos adquiridos que venían de otros anteriores.

A continuación interviene el **Sr. Ruiz Martínez** haciendo un ruego al Sr. Alcalde: va a exponer el caso para que lo evalúe y va a hacer una petición después: el propietario de un local de Arganda pide un informe a Urbanismo sobre los trámites para convertirlo en vivienda, recibe un informe en el que se le comunica el tipo de proyecto y la única condición de comunicarlo a la comunidad, con esa condición pone este señor el local en venta, una familia de Rivas que quiere vivir en nuestra localidad al ver el anuncio

pregunta si se puede hacer vivienda, se le entrega el informe técnico municipal remitido por el Sr. Concejala de Urbanismo y entonces, por si acaso, no fiándose del informe pide un nuevo informe y se le contesta a esa petición con otro informe con el mismo contenido, no podía ser otro, esta familia hace su gestión económica ya vista la posibilidad, se embarga en una aventura económica como cualquier comprador de vivienda y su sorpresa cuando ya presenta el proyecto se le comunica o empiezan las obras se le para porque ahora lo que eran dos informes iguales se transforma en un diferente informe donde ahora ya no es “se deberá comunicar para su conocimiento exclusivamente a la comunidad de propietarios” y se convierte en: “deberá tener autorización de la comunidad de propietarios” el ruego es que si las necesidades de autorización la marcaba la Ley, el Ayuntamiento ha causado un grave perjuicio a una familia y hablan de que aparte de un gran valor económico hablan de miles de euros que deberían reintegrarle porque una compra y un proyecto se ha hecho en base a la confianza de los informes municipales, se ha causado un gran daño moral y de confianza aparte de que está llegando a una crisis seria personal, si no establece la Ley eso, es lo que creen, piden al Sr. Alcalde que de forma urgente se resuelva el problema pues podrían estar recayendo, y se incluyen como grupo político, como concejales de este Ayuntamiento, podría estar cayendo la institución en una grave arbitrariedad, de ninguna de las maneras pueden permitir eso, tienen que pararlo, cree que moralmente es su obligación o están recayendo en arbitrariedad, el primer informe dice: ”para tramitar dicha modificación se presentará un proyecto y se deberá comunicar para su conocimiento exclusivamente a la comunidad de propietarios”, el tercer informe, cuando lo ha comprado, cuando ha hecho la inversión se le dice que ahora deberá presentar la aprobación de la comunidad de propietarios, esto es una barbaridad, no busca responsables, busca que se ayude a una familia porque ha confiado en ellos, en su ayuntamiento y se han encontrado con un auténtico galimatías económico, familiar, personal, pide y ofrece su colaboración en lo que puedan ayudar en este tema tan serio.

A continuación interviene el **Sr. Párraga Villajos** diciendo que viene reiterando una serie de ruegos y el Sr. Canto se quejaba de que no le contestaban del 2.004, con fecha 9 de Septiembre de 2.003 tiene dos solicitudes, número de entrada 2003018029, 2003018031, dos ciudadanas de este municipio solicitan un tema de devolución de matrícula del Pilar Miró y a la fecha no se han dignado contestar, no va a decir nada pero usted pregúntese ¿respetan a los ciudadanos?, se lo pregunto a usted mismo, no va a decir si les respetan o no, ustedes se lo preguntan; ruega al Sr. Alcalde habilite cualquier paramento de esta planta cuarta cuando haga una especie de consignas o cajones con llave como las que hay en los supermercados para que cada uno de los que están aquí metan los móviles o celulares y guardarlos y al salir, con su llave, los recuperan otra vez, lo ruega y agradecería porque nadie hace caso de ese gran cartel que hay ahí, todo el mundo pasa con el móvil conectado y es una falta de educación para el que está hablando y para mucha gente; ruega al Sr. Alcalde y a la Concejala de Salud con relación al nuevo sistema que han implantado y que les han vendido no sabe si Telefonica u otra operadora es un caos, va a explicarlo: el señor o señora que se ha dedicado a meter datos en la cinta sin fin que contesta siempre, dice: marque usted un 1, diga usted cita previa, marque un 2 o diga información, quien les habla es el primero que hablar con cualquier elemento, artificio y no hablar con una persona cuelga rápidamente, no quiere ni contestar, quien ha escrito esto ignora o le han dicho que todas las terminales telefónicas de Arganda y su comarca no están adaptados, la mayoría, no tienen marcación digital, ese elemento hay que decirle que si tiene multifrecuencia o marcación digital, marque 1, pero si tiene un marcador de pulso es igual que si empieza a llover ahora mismo, no nos mojamos, vuelven loco al sistema y es un caos, si es Telefonica la operadora o cualquier otra díganles que eso es un caos, que diga la locución que hay al otro lado y les digan que “si tiene un terminal telefónico digital marque el 1, si no lo tiene diga cita previa o información”, con lo cual, primer problema: todas las llamadas que van a esa cinta sin fin te contestan todas, con lo cual eso tarifica, Telefonica el taza, antes no contestaban o daban comunicando, no costaba un duro, la única molestia es que había que ir hasta allí, ahora con más razón hay que ir allí y es un verdadero caos, cuando todos esos datos que alguien ha metido muy bien, empieza a decir cosas los segundos van pasando, la tarificación va cobrando y si por casualidad el sistema no te puede contestar y te

lo pasa a la unidad administrativa eso son pelas, aquí tenemos la atención ciudadana cuando no hay operadoras libre te ponen música muy bonita y entretiene y eso a Telefonica le va de maravilla, eso es rascar los bolsillos de los usuarios, sacar los euros y engrosar las arcas de Telefonica tranquilamente, es un sistema como el de los eróticos, y el Sr. Lamela como no es médico y viene de la hacienda porque es un señor de Rodrigo Rato, ha sido inteligente y a esto le puede sacar dinero, todas las series 900 y teléfonos eróticos van al 60-40, Telefonica, cualquier operadora que está en este país cobra 60% y el otro que pone un locutorio o temas eróticos cobra el 40%, si el Consejero Sr. Lamela ha sido hábil en el aspecto puede sacarle hasta pelas, hay que subir ahora con mas razón al Ambulatorio porque es un verdadero caos, no está bien implantado, es una verdadera pena y sobre todo la pasta que valen los segundos y cuando te contesta el sistema, eso va a contestar siempre, lleguen las llamadas que lleguen, es una rueda sin fin que contesta y te contesta una persona física o cualquier artilugio Telefonica no quiere saber nada, pasta al canto, ruega que el Sr. Alcalde y la Concejala de Salud presionen a la Consejería y el problema no hay otro mas que recursos humanos, mas operadoras/es, no hay otro sistema, alguien que esté detrás y en todo caso que la Consejería no quiera tiene una propuesta muy fácil: tarifa plana o gratis, a ver si Telefonica la quiere y si no la quiere que la tarificación en lugar del llamante al llamado, técnicamente se puede hacer, la gente llame y no la cuesta un duro, apunten esta solución si son tan amables: tarifa plana o gratis totalmente, Telefonica va a decir que no, entonces la tarificación vaya al llamado; el ruego ha sido una propuesta que ha dado y explicarlo para que todo el mundo sepa porque todo es muy bonito, se piropeó el otro día en la revista, el reportaje, no tiene culpa quien lo ha escrito, es el quien lo ha dictado, es muy benevolente pero es mentira todo, hay que decir lo que pasa en los sistemas; pregunta al Concejal de Deportes: es repetición del Pleno de Marzo de 2.005, desde el día 15-12 el colectivo de abonados generales están demandando la renovación de abono como es natural, están en el mes de mayo y no han tenido solución; otro asunto es el tema de La Ladronera, está hecho una pena porque hay constructoras que aplican el terrorismo medioambiental, les contestaron que habían hecho expedientes sancionadores y ustedes no sabe cuántos, ahora pregunta ¿cuántos expedientes sancionadores han hecho ustedes y nosotros?.

Interviene a continuación la **Sra. Moreno Sanfrutos** diciendo que lamenta tener que hacer el ruego y no por la hora que cree sí tienen que estar por un día al mes pues están, la da vergüenza ajena decirles que no se han enterado ustedes de lo que ha publicado hoy el BOCM la Sociedad de Fomento de Arganda del Rey, un pliego de condiciones técnicas sobre consultoría y asistencia técnica para construcción del parque norte en Arganda, proyecto que va a ser estupendo porque sólo en el proyecto son 620.000 euros y el máximo que se prevé para las obras es de 30 millones de euros para quien se pierda en estas cantidades entre proyecto y obras 5.100.000 millones de pesetas, un buen proyecto indudablemente, indiscutiblemente será de la mayor calidad porque por ese dinero para el proyecto pueden aspirar a arquitectos y paisajistas de prestigio, eso espera y se alegrará, el embrión, va a leer el pliego y sus objetivos, embrión de un espacio verde diseñado para ofrecer una opción de ocio y esparcimiento en la que poder realizar una amplia variedad de actividades, la ordenación del nuevo parque norte deberá responder a las condiciones persistentes del entorno a la posición estratégica que adquirirá en función de sus características y a la accesibilidad de los diferentes elementos que lo componen, punto éste de especial relevancia dada la ubicación del parque en relación con el casco urbano, el proyecto de construcción del parque norte deberá definir totalmente las obras a realizar, el ámbito del proyecto abarca una superficie total de 125,98 hectáreas, dicho ámbito se extiende al sur de la carretera M-300 Campo Real, al oeste de la nueva autopista R-3 y al norte del núcleo urbano de Arganda del Rey, es decir, a la posición estratégica de 50 metros de la planta de residuos de Vertresa que hace cinco horas han calificado de interés público, por eso dice que ustedes no se enteran, estar en el parque con olor a basura cree no va a ser muy agradable, la parece que no es la mejor posición, este proyecto del parque aunque caro les parece estupendo si les lucen los 5.100 millones de pesetas les parece fenomenal pero es un elemento mas para decir “qué hace usted declarando de interés público y utilidad social una planta de tratamiento de basura que va a oler a basura, que huele ya a basura en la linde de este parque tan fino, tan bien diseñado, tan hermoso, tan estupendo y

tan caro, no saben qué se queda en el cajón, rogarles que o bien se quede en el cajón este proyecto o reconsideren la decisión que han tomado hace un rato, creen que las molestias que van a ocasionar estas basuras si llevan adelante los dos proyectos será una muestra de irresponsabilidad y creará a sabiendas problemas en el futuro de convivencia entre las dos actividades, bien tendrán que suspender este pliego, bien estudien, trabajen, denle una vuelta al punto 6º, dejen sin acuerdo esa decisión y no les digan que no tiene importancia que esté una planta de tratamiento de basuras al lado del superparque de los 30 millones de euros sólo de ejecución.

A continuación la **Sra. Ortega García** manifiesta que la pregunta es para el Sr. Utrera o en su defecto, para la Sra. Guillén o si ambos lo estuvieran estudiando la dirige al Sr. Alcalde: sobre el nuevo modelo de gestión del Centro Integrado de Atención a Discapacitados, ha preguntado anteriormente sobre cómo iba a ser el modelo de gestión y quizás no se haya explicado bien y por eso lo va a reiterar, no preguntaba si van a llamar a APSA, si van a hablar con ellos para ver cómo lo hacen, no es lo que preguntaba o si van a contar con ellos, no preguntaba eso, lo que quisiere saber es cómo van a hacer funcionar el centro, es decir, se va a convocar un concurso, será APSA, va a ser una empresa porque según han estado diciendo en el punto, construir un nuevo edificio para prestar el servicio es muy importante que como Concejal del Área les diga lo de las cocinas, los despachos, las aulas, etc., es muy importante pero quizás también es muy importante o más importante saber, conocer cómo se va a producir ese servicio, cómo se va a dar ese servicio y por medio de quien, si tiene algo pensado el Equipo de Gobierno de cómo se va a desarrollar y si no lo tienen pensado cuando lo tengan pensado lo vuelven a preguntar; cuando preguntaba por el modelo de gestión era si sería gestión directa, gestión indirecta, gestión mixta, es decir, va a ser empresa, va a ser asociación, va a ser el propio Ayuntamiento quien va a realizar el servicio, a ese ámbito se refería.

El **Sr. Canto López** interviene diciendo que va a hacer una pregunta y un ruego para el Sr. Cercadillo: en el Pleno pasado día 6 de Abril se le dijo que en Febrero se había presentado la solicitud para la obtención calificación definitiva de VPO en las viviendas municipales de la Plaza de Colón y que los plazos estaban acorde con lo que se hacía habitualmente, advirtió ya entonces que le estaban engañando los ocupas del vino, le estaban dando la información errónea, va a dar un dato: registro general del Instituto de la Vivienda, fecha de entrada de esa solicitud 15 de Abril de 2005, es decir, 9 días después de que el Sr. Cercadillo dijera que en Febrero ya se había metido, compruebe la fecha porque ahora va a hacer un ruego y una pregunta, pero le quiere dar otro dato antes: el día 5 de Mayo de 2.005, hace seis días, sale de ese mismo registro de salida no de entrada, un requerimiento de subsanación de errores, debe corregirse antes de que dicha calificación sea dada, es corrección tiene de 12 a 14 puntos, eso estará a punto o ha sido recibido en este Ayuntamiento en estos días, su pregunta, vuelve a reiterar lo mismo que dijo en el anterior, ¿a usted de verdad le parece que desde Diciembre de 2.003 que tiene finalización de obra ese edificio hasta el 15 de Abril que se mete en el registro es un tiempo razonable?, usted le decía que era un tiempo normal, le aconseja, aunque líbrele Dios de darle muchos consejos, antes de que le conteste, le ruega, le aconseja que no se fíe de los que le han dado la información anterior porque le estaban engañando, un ruego: si lo que dice es cierto, se puede comprobar, le ruega solicite de su superior jerárquico que destituyan a aquellos que le han hecho pasar a usted por mentiroso si eso es así, no es de recibo que usted pague el pato de la mala información que le dan, si no es así y la información de este Concejal que habla no es correcta, usted lo traerá y este Concejal reconocerá que no es correcto; a continuar una pregunta para el Sr. Alcalde aunque espera que no se moleste el Concejal de Servicios Sociales porque cuando escuche el Sr. Concejal la pregunta verá que tiene que ir dirigida al Sr. Alcalde, hay una pareja de vecinos de este pueblo, de los que llaman actualmente de la tercera edad, con problemas serios de salud uno de ellos, se dirige a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, lo primero a decir es que fueron atendidos magníficamente por los técnicos municipales, tal es el hecho de este vecino que tras la evaluación técnica de su caso los Servicios Sociales Municipales le conceden tres actuaciones concretas para mitigar en lo posible esa situación, le conceden el servicio de Teleasistencia, Asistencia Domiciliaria

y una subvención para el cambio de bañera por ducha en su domicilio, encantados de la vida esta pareja, se ponen a disfrutar de dichos servicios le informan que no hay presupuesto municipal para el cambio de bañera, pero cómo si lo han concedido, no hay presupuesto, le informan que en cuanto a la Asistencia Domiciliaria no hay presupuesto municipal para dar el servicio, ¿para qué se lo conceden?, no hay presupuesto, la Teleasistencia es mucho peor porque lo que se le informa es que no hay vacantes de ese servicio, quiere decir eso que hasta que no se muera uno no entra otro, imagínense que a partir de ahora puedan empezar a aparecer comandos para cargarse a gente para que otros ocupen su lugar, su pregunta al Sr. Alcalde es: ¿le dirá usted a los que tienen que hacerlo que agilicen los trámites para que el presupuesto se apruebe y empiecen los mayores a tener posibilidades de mejorar su calidad de vida en este pueblo?, y una tercera y última pregunta a la que ha llamado pregunta del aire acondicionado porque en el Pleno anterior hizo una pregunta y no le contestaron, no le escucharon es como el del anuncio que parece que no estás, pues igual, parece que no estaba porque contestaron a todo el mundo menos a él, se ve que no les importaba mucho, su pregunta la vuelve a reiterar: ¿quién o quiénes han dado la orden para que los vehículos del Supra vayan con los rotativos encendidos de aquellos vehículos que está prohibido por Ley que vayan con los rotativos encendidos?, ya explicaba en el Pleno pasado a todos ustedes cuáles eran los vehículos que tienen que llevarlo encendido que son los de velocidad reducida y los de emergencia pero hay otros muchos que no tienen que llevarlo encendido porque está prohibido por Ley y sin embargo lo llevan encendido, les recuerda que también dijo que estaba habiendo problemas con la Policía Local y los conductores de esos vehículos porque la Policía Local tiene la obligación de denunciar ese hecho y los conductores de ese servicio dicen que se les ha ordenado que eso vaya así, es un problema que se está provocando inútilmente y cree se debería solucionar, por lo tanto vuelve a reiterar la pregunta ¿quién ordena que esos vehículos vayan con los rotativos encendidos?.

La **Sra. Martínez Martínez** dice que menos mal que tienen uno al mes, cree que dan mucha tarea al Partido Popular pero es una vez al mes, va a empezar con una pregunta al Sr. Rodríguez Sardinero, a los dos les va a salir la sonrisa pero los dos saben que les va a dar a los dos dolores de cabeza, llevan ni se sabe hablando de la calle Miguel de Unamuno en la que había un socavón y unas planchas de hierro, entre el Sr. Sardinero y ella han tenido distintas conversaciones sobre qué había que hacer ahí, había problemones, curiosamente Sr. Rodríguez Sardinero parece que a la orden de su Jefe de Servicio y del Concejal mismo hace pocos días llegó una cuadrilla, echó un poco de cemento y taparon el socavón, curioso porque los vecinos se quedaron pasmados, fundamentalmente porque cuando se ve desde fuera una vecina dijo que qué hacían y la contestaron que lo que le habían dicho, a lo que se dijo que no es arreglado, no sabía, es espectacular, la vecina dice que si en dos años nadie ha venido a tapar ese agujero, ahora vienen dos señores con un camión como dice su compañero con las luces que está prohibido y tapan ese agujero en diez minutos una de dos, o aquí están todos locos o alguien la está tomando el pelo, eso no es lo peor, lo peor señoras y señores es que se ha caído, y tienen usted una reclamación, lo dice para que no pasen nueve meses, eso está espectacular ¿eso a usted le parece bien?, ¿usted ha dado la orden de que se haga eso?, va a volver salir el agujero, no lo dice ella, sinceramente no quiere que tenga un agujero, la cae bien la señora que hay ahí y la vecina, pero ahí va a haber un agujero, eso que se ha hecho es una chapuza pero no como la que hacen todos en casa, eso no se puede hacer, puede que no la conteste a ella aquí pero ruega que conteste a los vecinos, el Sr. Sardinero sabe que les va a dar dolor de cabeza a él y a ella por motivos totalmente distintos, en cualquier caso, ponga los medios; lo siguiente no sabe si es ruego o pregunta y lo une a algo que decía el Sr. Alcalde sobre un Plan de Barrios y la moción que han presentado no la votaban porque había que meterla en el Plan de Barrios, desconocen que exista tal Plan de Barrios, Sr. Alcalde ¿y si usted nos lo pasa?, sin darles pistas, entiende su política, su Grupo se entera cuando está hecha o cuando la publican en el BOCM para que luego, según el Sr. Cercadillo hagan mociones, díganles cuál es su política y a lo mejor tardan un poquito menos, por lo menos un par de pistas, a lo mejor en el Plan de Barrios la C/ Miguel de Unamuno entra y el Sr. Rodríguez Sardinero tiene algún dolor de cabeza menos y ella también; al Sr. Cercadillo y al Sr. Alcalde: en la página 7 de la revista municipal viene que el Ayuntamiento pone en marcha un Plan de Accesibilidad, en el mes de octubre

trajeron una moción, en el mes de Septiembre se dijo que habían cerrado un acuerdo, hoy en esta revista que distribuyeron el viernes porque el Jefe de Prensa del Ayuntamiento dijo que el viernes ya la tenían publican esto, se une al ruego de su compañero, alguien le toma a usted el pelo porque ella no cree que sea un mentiroso, se habla de un convenio de colaboración de accesibilidad ruega se lo den antes de que termine la legislatura, ¿las conclusiones de este plan lo van a realizar antes de que acabe la legislatura?, porque si miran la revista, la puerta de la que está tan orgulloso el Sr. Rodríguez Sardinero a quien le dice tenga cuidado con su hija, aunque está muy bien hecha la foto de la puerta lo que no pone es que las personas con dificultad no pueden acceder porque no se accede, es imposible, han rehecho varias veces las escaleras y no se accede; al Sr. Cercadillo le dice que está convencida de la gran profesionalidad que tienen las personas que trabajan en prensa en este Ayuntamiento más allá de que sean o no cargos de confianza del Partido Popular que a ella, no les pone ni quita un ápice de profesionalidad, les conoce, sabe que trabajan bien pero dejen que diga que esta revista es su revista, la hacen sus cargos de confianza y además, sin ánimo de criticar a los profesionales porque sabe que es una decisión política y de comunicación algo sabe, estuvo en el 25 Aniversario del Colegio García Lorca y aquí no sale ni tan siquiera su sombra, estaba y la vieron, así unas cuantas cosas mas, es hecha con calidad, con buen gusto su revista.

El **Sr. Ruiz Martínez** diciendo que en el último Pleno pidió al Sr. Alcalde y ahora lo vuelve a pedir y rogar: hágase que se cumpla el Protocolo de Funcionamiento de Grupos Políticos, está firmado por todos los portavoces y aceptado y está actuando en la parte económica pero no se cumple la funcional.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Agricultura y Medio Ambiente, **Sr. Fernández Leganés** diciendo con relación a la pregunta del Sr. Párraga no sabe si responderle o rascarle porque parece ser que todavía le está picando, sobre el expediente de los vertidos de La Ladronera se han archivado si, pero por admitir las alegaciones del demandante y por eso se archivan los expedientes.

El Sr. Párraga Villajos interviene y el **Sr. Alcalde-Presidente** le dice que el turno de ruegos y preguntas ha terminado y que ahora están respondiendo y la falta de educación es la del Sr. Párraga a quien le ha escuchado todo el mundo con sumo respeto incluido lo del teléfono erótico, por favor Sr. Párraga, todos han sido respetuosos con su intervención sea usted respetuoso con la intervención de los demás.

El Concejal Delegado de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, **Sr. Cercadillo Toledo** interviene diciendo que con respecto a los comentarios del Sr. Canto unido parcialmente con los de la Sra. Martínez en relación a esas presuntas desviaciones, siguen trabajando sin descartar que en algún momento todos tienen momentos ol bram tanto en un sentido como en otro e interpreta que siguen mejorando, persiguiendo la solución, le contesta luego existe, está seguro que no habrá sido intencionado, está seguro que algún motivo habrá; respecto de la revista que hoy ha dado bien de sí, han analizado página a página, es propiedad del Ayuntamiento, editada por el Ayuntamiento, pero no le negará que está bastante menos politizada de lo que estaba antes, se lo puede asegurar, podrían traer aquí esa revistas y traer otras revistas y podrían coger los últimos 10 números y harían importantes comparaciones, es una buena revista.

El Concejal Delegado de Coordinación Municipal, Seguridad Ciudadana y Deportes, **Sr. Asenjo Grande** dice que con respecto a lo manifestado por el Sr. Párraga, el abono 2000 no se contestó en su momento porque el propio Sr. Párraga dio la contestación, en ningún momento a esa gente que tenía el abono se les ha prohibido o se les ha evitado el servicio sino que siguen realizándolo, por lo tanto creyó que se daba la respuesta a esa pregunta; en cuanto a lo que se refiere al Auto Escuela Ronda, no es la propietaria del Polideportivo, no tiene quejas ni cree esté causando ningún perjuicio, si le llegase alguna solicitud de algún ciudadano se tomarían las medidas, de momento el hecho de que a lo mejor esa Auto Escuela esté utilizando ese espacio para hacer prácticas no sabe hasta qué punto eso puede ser perjudicial

para el aparcamiento del Polideportivo antiguo; no parece que haya quedado muy satisfecho con la respuesta del Concejal de Servicios de la Ciudad referente a la Resolución nº 37 que tiene que ser una resolución de productividad, aquí no se ha quitado nada, la productividad se hace cuando hay algo por medio, es decir, si hay una persona, antes se ha referido sobre los turnos, disponibilidad y conductor, porque es conductor no se le ha quitado nada, se le está pagando el sueldo, otra cosa es que tuviera disponibilidad y, en su día lo tendría no dice que no, y turnicidad, pero ahora no lo están haciendo, quitárselo no se le quita nada, una productividad se da cuando se hace algo, si no se hace no se quita nada; en cuanto a lo del convenio, no sabe a qué hora han recibido esas noticias porque concretamente el artículo que han mencionado precisamente no es tal y como usted lo dice o como ha quedado al final, ha habido una palabra que no sabe en qué tono lo ha dicho “despilfarro”, porque ha tenido a varios representantes sindicales allí esperando si les podía recibir, nada más llegar a estos representantes sindicales se les ha contestado o se les ha dicho que en ese momento estaba en una reunión y posteriormente iba a otra reunión con el Alcalde, y ellos dijeron que hasta que no les recibiera no se iban, ¿se puede usted imaginar si sale a decirles que se vayan a trabajar hasta que les reciba la que se puede organizar?, posiblemente la pregunta que usted hubiese hecho en este Pleno sería muy diferente.

El Sr. Rodríguez Sardinero, Concejal Delegado de Servicios de la Ciudad manifiesta que con relación al problema de la C/ Miguel de Unamuno, problema que este Concejal hereda y es de difícil solución, manda a un técnico municipal y a un encargado, ambos trabajadores de este Ayuntamiento con muchos años y ellos determinan como deben solucionar, ya que lo ha heredado, viene de mucho tiempo atrás y la señora también ha venido particularmente y lo han hablando en muchas ocasiones, se toma la decisión de que se arregle de manera definitiva, pensaba que la decisión que habían tomado tanto el técnico como el encargado municipales era la que se había tomado, de hecho ha hablado con un hermano de esta señora habitualmente por las mañanas quien le decía que no estaba reparado y este Concejal le insistía que si estaba reparado porque el chapón ya no estaba, hasta que no encontró encima de su mesa la queja por parte de esta señora no sabía que esta señora se había caído por la mala ejecución que se haya realizado, no se preocupen que tomará las medidas oportunas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que lo apuntado la mayoría eran intervenciones y no preguntas, había una directa de la señora Ortega con respecto a la gestión del nuevo Centro de Atención a Discapacitados, como sabe la Sra. Ortega las plazas que actualmente existen en el edificio viejo están concertadas a través de APSA con la Comunidad de Madrid, ahora mismo están hablando con la Comunidad de Madrid planteando las nuevas instalaciones y el crecimiento en cuanto a plazas y a servicios que se van a dar en el nuevo centro, están satisfechos con la gestión que está haciendo APSA a través del concierto de las plazas, el punto de partida en principio es mantener la situación como está, ampliando lógicamente las plazas en concierto pero todo eso se terminará de negociar con el Gobierno de la Comunidad de Madrid que estimen muy importante una implicación directa de la Comunidad en la gestión de este edificio, les parece fundamental.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las cero horas y treinta minutos del día siguiente al más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta y yo como Secretario Acctal., certifico.